

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 42/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 06 de Octubre de 2014, en el "Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores", en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Albontin Leiva, Sr. Presidente de Concejo Mauricio Ávila Pino abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 18:45 horas.

Sr. Alcalde se excusa por razones administrativas

T A B L A

- 1.- CUENTA SR. ALCALDE.
- 2.- APROBACIÓN ACTA N° 39/2014 DE 17/09/2014, ACTA N°40/2014 DE 22/09/2014 Y ACTA N°41/2014 DE 29/09/2014.
- 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 4.- ENTREGA DE INFORME PADEM.
- 5.- CONTRATO RECOLECCIÓN DESECHOS DOMICILIARIOS QUILLOTA.
- 6.- RENOVACIÓN DE COMODATO POBLACIÓN BEATITA BENAVIDES.
- 7.- INFORME NUEVOS CONTRATOS - UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.
- 8.- INCORPORACIÓN DERECHO MUNICIPAL – CEMENTERIO MUNICIPAL.
- 9.- VARIOS.

1.- CUENTA SR. ALCALDE.

Se suspende la Cuenta del Sr. Alcalde.

2.- APROBACIÓN ACTA N° 39/2014 DE 17/09/2014, ACTA N°40/2014 DE 22/09/2014 Y ACTA N°41/2014 DE 29/09/2014.

- a) Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Acta N° 39/2014

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°364/2014: Por unanimidad se aprueba Acta N°39/2014.

- b) Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Acta N° 40/2014

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción. Solicita se deje constancia que cuando se autorizó al Alcalde para viajar a Guadalajara – México, felicitó al Concejal Roberto Vergara Saavedra por haber sido elegido por los Concejales como acompañante del Sr. Alcalde, y le deseó buen viaje.
Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°365/2014: Por unanimidad se aprueba Acta N°40/2014.

- c) Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Acta N° 41/2014

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°366/2014: Por unanimidad se aprueba Acta N°41/2014.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos
a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VºBº *[Firma]* *[Firma]*

MEMORANDUM N° 62

Quillota, septiembre de 2014.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

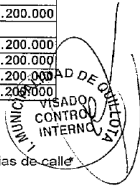
Subt	Item	Asig	Sub asig	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	1.200.000
31	02			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.200.000
		002		PROYECTOS	1.200.000
				CONSULTORÍAS	1.200.000
			999	CONSULTORÍAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	1.200.000
				AUMENTA GASTOS	1.200.000
31	02			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.200.000
				PROYECTOS	1.200.000
		002		CONSULTORÍAS	1.200.000
			337	DISEÑO COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE	1.200.000

Ajuste de gastos para dar respaldo presupuestario al siguiente detalle:

215 3102 002 337 Contratación de consultoría para diseño del colector de aguas lluvias de calle Yungay.

Saluda atentamente a usted,

[Firma]
FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

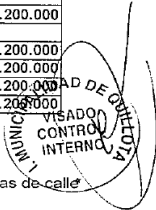
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Hace presente que se encuentra presente la Sra. Inés Quevedo Presidenta de la Junta de Vecinos del Sector, y le explica que se está aprobando el Diseño del Colector Aguas Lluvia, porque es una exigencia que pone el SERVIU antes de pavimentar.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°367/2014: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt	Item	Asig	Sub asig	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	1.200.000
31	02			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.200.000
		002		PROYECTOS	1.200.000
				CONSULTORÍAS	1.200.000
			999	CONSULTORÍAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	1.200.000
				AUMENTA GASTOS	1.200.000
31	02			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.200.000
				PROYECTOS	1.200.000
		002		CONSULTORÍAS	1.200.000
			337	DISEÑO COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS CALLE	1.200.000

Ajuste de gastos para dar respaldo presupuestario al siguiente detalle:

215 3102 002 337 Contratación de consultoría para diseño del colector de aguas lluvias de calle Yungay.



b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 63

Quillota, Septiembre de 2014.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Asig	DENOMINACIÓN	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	20.476.783
13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20.476.783
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.476.783
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y	20.476.783
			AUMENTA GASTOS	20.476.783
29			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.476.783
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	18.153.898
		001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	18.153.898
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.322.885
		001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.322.885

Mayores ingresos efectivos por transferencia de la Subsecretaría de Desarrollo correspondiente al fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión municipal

Para suplementar las siguientes cuentas:

- 215.29.06.001 Adquisición de equipamiento computacional para distintas unidades Municipales.
- 215.29.07.001 Adquisición de software Teamviewer 9

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°368/2014: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Asig	DENOMINACIÓN	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	20.476.783
13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	20.476.783
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.476.783
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y	20.476.783
			AUMENTA GASTOS	20.476.783
29			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.476.783
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	18.153.898
		001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	18.153.898
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.322.885
		001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2.322.885

Mayores ingresos efectivos por transferencia de la Subsecretaría de Desarrollo correspondiente al fondo de incentivo al mejoramiento de la gestión municipal

Para suplementar las siguientes cuentas:

- 215.29.06.001 Adquisición de equipamiento computacional para distintas unidades Municipales.
- 215.29.07.001 Adquisición de software Teamviewer 9

c)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 64

Quillota, Septiembre de 2014.

ALCALDE (S)

DE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A

SR. ALCALDE

ALCALDE (S)

DE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A

SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Asig	DENOMINACIÓN	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	6.000.000
12			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	6.000.000
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	6.000.000
		003	ASEO DOMICILIARIO	6.000.000
			AUMENTA GASTOS	6.000.000
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.000.000
	08		SERVICIOS GENERALES	1.000.000
	09		ARRIENDOS	1.000.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000.000
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
		006	VOLUNTARIADO (M)	1.000.000

Mayores ingresos efectivos por convenios de Aseo Domiciliario

Para suplementar las siguientes cuentas:

1.

215.22.07.002.001

(9)

\$2.000.000

Servicios de Impresión
2.

215.22.08.007.999

(9)

\$1.000.000

Adquisición de pasajes, Fletes y Bodegaje.
3.

215.22.09.003

(9)

\$1.000.000

Arriendo de vehículos
4.

215.12.002.999

(9)

\$1.000.000

Cajas Chicas gastos menores
5.

215.24.01.006.001

(10)

\$1.000.000

Voluntariado

Saluda atentamente a usted,

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FERNANDO GARCIA CORVALAN

INGENIERO COMERCIAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

VISADO CONTROL INTERNO

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°369/2014: Por unanimidad se aprueba la siguientes Modificación Presupuesta por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Asig	DENOMINACIÓN	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	6.000.000
12			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	6.000.000
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	6.000.000
		003	ASEO DOMICILIARIO	6.000.000
			AUMENTA GASTOS	6.000.000
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000.000
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.000.000
	08		SERVICIOS GENERALES	1.000.000
	09		ARRIENDOS	1.000.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000.000
24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
		006	VOLUNTARIADO (M)	1.000.000

Mayores ingresos efectivos por convenios de Aseo Domiciliario

Para suplementar las siguientes cuentas:

1.

215.22.07.002.001

(9)

\$2.000.000

Servicios de Impresión
2.

215.22.08.007.999

(9)

\$1.000.000

Adquisición de pasajes, Fletes y Bodegaje.
3.

215.22.09.003

(9)

\$1.000.000

Arriendo de vehículos
4.

215.12.002.999

(9)

\$1.000.000

Cajas Chicas gastos menores
5.

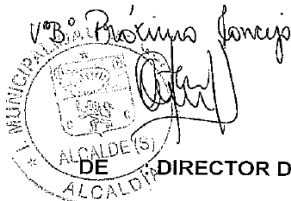
215.24.01.006.001

(10)

\$1.000.000

Voluntariado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MEMORANDUM N° 65

Quilota, Septiembre de 2014.

DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2014

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	6.159.654
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.159.654
	02			PROYECTOS	6.159.654
		002		CONSULTORÍAS	6.159.654
			999	CONSULTORÍAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	6.159.654
				AUMENTA GASTOS	6.159.654
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.159.654
	02			PROYECTOS	6.159.654
		004		OBRAS CIVILES	6.159.654
			382	REPARACION RED DE ALCANTARILLADO PASAE 6 V. VILLA HERMOSA, BOCO COMUNA DE QUILLOTA	6.159.654

Para Suplementar el aumento de obre del proyecto "reparación Red de alcantarillado Pasaje 6 Villa hermosa, Boco."

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



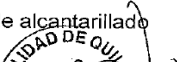
Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N°370/2014: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	6.159.654
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.159.654
	02			PROYECTOS	6.159.654
		002		CONSULTORÍAS	6.159.654
			999	CONSULTORÍAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	6.159.654
				AUMENTA GASTOS	6.159.654
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.159.654
	02			PROYECTOS	6.159.654
		004		OBRAS CIVILES	6.159.654
			382	REPARACION RED DE ALCANTARILLADO PASAE 6 V. VILLA HERMOSA, BOCO COMUNA DE QUILLOTA	6.159.654

Para Suplementar el aumento de obre del proyecto "reparación Red de alcantarillado Pasaje 6 Villa hermosa, Boco."



Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°371/2014: Por unanimidad se aprueba dejar constancia que el Concejo Municipal de Quillota tomó conocimiento de los Lineamientos del PADEM 2015 (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015).

5.- CONTRATO RECOLECCIÓN DESECHOS DOMICILIARIOS QUILLOTA.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento que explica el Director de Obras Municipales Arquitecto, Marcelo Merino Michel.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DIRECCION DE OBRAS
AVDA. ARIZTIA N° 525 FONO: 33 346413 - FAX: 33 291148 - marcelo.merinom@quillota.cl

ORD N° 451 /2014
ANT Contrato Recolección Desechos Domiciliarios Quillota
MAT Solicita lo que se indica

Quillota, 16 de septiembre de 2014

DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
A ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Dr. LUIS MELLA GAJARDO



1. En relación a la marcha del contrato denominado "Recolección Desechos Domiciliarios comuna de Quillota", Decreto de Adjudicación N° 3.364 del 27.06.12, cumpla en informar que en la Clausula N° 17.1 de las Bases Administrativas Generales de Licitación, se estableció las condiciones para el aumento del contrato, las cuales indican que al producirse un aumento en el numero de viviendas, letra a) del citado numeral, mas allá del crecimiento señalada en las misma bases, esto es 752 unidades, el Municipio deberá incrementar el contrato de acuerdo al valor unitario indicado en la oferta del contratista, monto que alcanza a los \$2.142 IVA incluido (1.800 + IVA), antecedente que se adjuntan en el siguiente cuadro:

CUADRO VIVIENDAS RECEPCIONADAS A CONTAR DEL 01.07.12

Nº	POBL.- VILLA	Nº PERMISO	Nº RECEPCION	MT2	CANT.	AÑO
1	VILLA ALEGRE IV ETAPA	30 / 2012	077/17,03,14	8149,57	139	2014
2	VILLA ALEGRE V ETAPA	30 / 2012	180/30,05,14	4585,76	46	2014
3	ALTOS DE MERCED I ETAPA	19 / 2011	069/11,05,12	7935,38	136	2012
4	ALTOS DE MERCED II ETAPA	19 / 2012	129/26,07,12	3569,22	60	2012
5	ALTOS DE SERRANO I ETAPA	180 / 2012	123/11,07,12	8321,76	144	2012
6	ALTOS DE SERRANO II ETAPA	181 / 2012	124/11,07,12	8321,76	144	2012
7	JARDINES DEL VALLE	57 / 2009	167/13,09,12	3985,8	70	2012
8	JARDINES DEL VALLE	57 / 2009	073/16,05,12	2863,08	54	2012
9	JARDINES DEL VALLE	57 / 2009	375/31,12,13	3263,22	54	2013
10	INVERSIONES LIBERTAD	51 / 2012	163/12,9,12	908,88	7	2012
11	LOS CANELOS I ETAPA	245 / 2010	079/ 10,06,12	3038,49	53	2012
12	LOS CANELOS II ETAPA	245 / 2010	161/04,09,12	3038,49	53	2012
13	PARQUE LOS ROBLES I ETAPA	06 / 2010	136/26,06,13	7669,42	72	2013
14	PARQUE LOS ROBLES II ETAPA	06 / 2010	299/26,06,13	6707,44	59	2013
15	PORTAL ARAUCARIA III ETAPA	30 / 2012	221/16,08,13	8149,57	139	2012
16	PREMIO NOBEL	191 / 2011	123/11,06,13	7826	136	2013
17	PREMIO NOBEL II	191 / 2011	222/22,08,13	4813,04	86	2013
18	MANANTIALES DEL INCA I ETAPA	212 / 2013	030/18,06,13	5620	79	2013
TOTAL UNIDADES					1531	

CRECIMIENTO SEGÚN BASES

752

INCREMENTO REAL = (1.531-752)

779

INCREMENTO (1800 + IVA= 2.142)

\$1.668.618



De esta forma y de acuerdo a las Bases de Licitación se deberá incrementar el contrato en la suma de \$ 1.668.618.- IVA incluido.

2. No obstante lo anterior y en atención al desarrollo del mismo contrato, se ha observado la necesidad de mejoras técnicas del mismo, letra d) del numeral 17.1 de la Bases Administrativas Generales, en especial lo relativo a disponer de un camión adicional del servicio, por cuanto si bien en la actualidad se cumple con la dotación mínimo señalada en las Bases de Licitación, esto es (8) vehículos, estos no dan abasto, lo cual repercute en el desempeño global del servicio, es por ello que de acuerdo a lo señalado en el numeral 17.1 de la Bases (mecanización de sistemas), es posible una mejora técnica del servicio, para lo cual se propone adicionar a la flota actual de camiones recolectores, un vehículo adicional, con el siguiente detalle:

Nº	TIPO	CAJA	AÑO
1	CAMION FORD CARGO	19 M³	2012

El valor mensual adicional del servicio corresponderá a \$ 5.000.000 IVA incluido.

3. Las observaciones respecto de la marcha del contrato, requieren a demás, incorporar otra mejora técnica, letra d) del numeral 17.1 de las citadas Bases, respecto de resolver con mayor logística y apoyo algunos problemas emergentes, no previstos en el contrato original, esto es, atender el sector del Parque Aconcagua con caja de recolección, de manera tal de contar con un volumen adecuado a las intensas actividades que se están desarrollando en dicho lugar (Feria); complementar con igual logística el Cementerio Municipal, que si bien esta incluido en el recorrido respectivo, el funcionamiento regular del Campo Santo, produce un volumen diario mayor de residuos, los cuales deben ser atendidos adecuadamente.

El valor mensual adicional de este servicio corresponderá a \$ 950.000 IVA incluido.

4. No obstante el Contratista cumple de manera regular con el recorrido establecido en las Bases de Licitación, se observa que en forma posterior al paso de los camiones de Recolección, o derechamente fuera de la programación, el deposito de basura en diferentes sectores de la ciudad, provocando con ello, una imagen sanitaria deteriorada producto de la acción de canes o la destrucción de las bolsas por cuenta de terceros, frente a ello se propone incorporar otra mejora técnica, letra d) del numeral 17.1 de las citadas Bases, para contar con un equipo auxiliar de apoyo compuesto por un vehículo operativo (camioneta + personal), de disponibilidad permanente.

El valor mensual adicional de este servicio corresponderá a \$ 1.500.000 IVA incluido.

5. En resumen se propone el siguiente cuadro de incremento del contrato:

Nº	ITEM	MONTO \$	OBSERVACION
1	AUMENTO DE VIVIENDAS	1.668.618	Esta establecido en Bases.
2	CAMION ADICIONAL	6.000.000	Permite mejora global.
3	CAJAS PARQUE / CEMENTERIO	950.000	Resuelve temas emergentes.
4	CUADRILLA EMERGENCIA	1.500.000	Permite capacidad operativa.
	TOTAL	10.118.618	

Saluda atentamente a Ud.

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Distribución:

1. La indicada 2. Archivo Dirección de Obras

LISTADO DE CAMIONES DE RECOLECCION PARA
LA COMUNA DE QUILLOTA

08 Camiones:

	MARCA	MODELO	PATENTE	M3	TONELADAS
1. CAMION 40	FORD	CARGO 1517	DRPJ81	19M3	16TONELADAS
2. CAMION 44	FORD	CARGO 1517	DRTZ19	19M3	16TONELADAS
3. CAMION 45	FORD	CARGO 1517	DLZD42	19M3	20TONELADAS
4. CAMION 47	FORD	CARGO 1517	DLZD43	19M3	20TONELADAS
5. CAMION 56	FORD	CARGO 1517	DRSH86	19M3	20TONELADAS
6. CAMION 57	FORD	CARGO 1717	DRPJ58	19M3	20TONELADAS
7. CAMION 58	FORD	CARGO 1717	DRPJ60	19M3	20TONELADAS
8. CAMION 60	FORD	CARGO 1717	DRSF74	19M3	22TONELADAS

NOTA: CAMION NUEVO INCORPORADO 01 DE ENERO DEL 2014

9.-CAMION	FORD	CARGO 1717	61 DRSF64	19M3	22TONELADAS
-----------	------	------------	-----------	------	-------------

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar aumento del Contrato de Recolección de Desechos Domiciliarios. Hace presente el compromiso del Alcalde, a petición del Concejal Mauricio Ávila Pino y Concejal Roberto Vergara Saavedra, para incorporar los sectores de La Palma y René Schneider.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Reitera que es necesario atender el Sector de El Huerto de Santa Olivia, La Palma, porque actualmente se obliga a los vecinos a recorrer 600 metros para depositar residuos domiciliarios. Solicitará formalmente al Alcalde agregar metros de servicio para que el camión pueda recoger la basura en esos sectores.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Hace presente que al enterarse de la existencia de cuadrilla de emergencia, habrá vecinos que no sacarán la basura cuando corresponde. Propone que sean multados para no colapsar el sistema.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción. Consulta plazos para la implementación de estas medidas, fecha de pago, y si es retroactivo.

Director de Obras Municipales informa que esto debe analizarse.

Sr. Presidente del Concejo aprueba la moción. Solicita que se incorpore Población René Schneider.

Director de Obras Municipales presentará propuesta en próxima Sesión.

ACUERDO N°372/2014: Por unanimidad se aprueba aumento del Contrato de Recolección de Desechos Domiciliarios en los siguientes términos:

- a) Incorporando 779 Unidades Habitacionales Adicionales, por un monto mensual de \$1.668.618.- IVA incluido
- b) Incorporando una Caja Adicional para ser instalada en Parque Aconcagua y otra en el Cementerio Municipal, para complementar las actividades que allí se desarrollan, por un valor mensual de \$950.000.- IVA Incluido.
- c) Incorporando una Cuadrilla de Emergencia compuesta por un vehículo y dos operarios con capacidad operativa para el retiro de basura no programada, por un valor mensual de \$1.500.000.- IVA incluido.

6.- RENOVACIÓN DE COMODATO POBLACIÓN BEATITA BENAVIDES.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento.



Oficio Ord.:294-D/2014

**Ant.: Informe Apoyo Territorial
Organizaciones Comunitarias**

**Mat.: Solicita incluir tema en próximo
Concejo Municipal**

Quillota, 16 septiembre de 2014.

DE: DIRECTOR DIDECO

**A: SR. ALCALDE COMUNA QUILLOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Le saludo cordialmente y por este medio me permito solicitar a usted autorice incluir en tabla del próximo Concejo Municipal el siguiente tema:

1. *Solicitud Renovación de Comodato Población Beatita Benavides*

Se adjunta Informe, emitido por apoyo territorial del sector.

A espera de su visto bueno e instrucciones a quién corresponda.

Reitera los saludos,



JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Director

Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE COMODATO

POBLACIÓN BEATITA BENAVIDES

Quillota 3 de Septiembre 2014

La junta de vecinos de la "Población Beatita Benavides ", cuenta con Sede Vecinal ubicada en calle Santo Domingo esquina con Avda. Las Industrias, Pobl Beatita Benevides. Sede vecinal se encuentra completamente equipada para realizar distintas actividades en beneficio a la comunidad, a la vez permite poder reunir a los integrantes de la Población cuando es necesario, a modo de fomentar la participación social y dar un buen uso al espacio comunitario.

La Sede comunitaria se encuentra en excelente estado de conservación y constantemente es utilizado por diversos grupos etarios y género para una gran variedad de actividades, tanto a beneficio como recreativas, fomentando la participación social dentro de la comunidad y en las comunidades cercanas.

A un costado de la Sede vecinal se encuentra ubicada una cancha, lo cual permite realizar actividades colectivas con alta convocatoria de la comunidad y poblaciones vecinas, considerando que su ubicación es en un lugar bastante transitado debido a la cercanía con el consultorio y paradero de micros, es por esto que la Junta de vecinos tiene varios proyectos a futuro, actividades a realizar e ideas prontas a implementar mediante postulaciones a proyectos, fondos etc.

El grupo de dirigentes de la Junta de vecinos de la Población Beatita Benavides se encuentra interesado en poder mejorar cada vez más la Sede vecinal a modo de otorgar un espacio más grato y cómodo en cada actividad realizada, postulando a proyectos, fondos y oportunidades donde puedan ser beneficiados con el objetivo de crecer como comunidad.

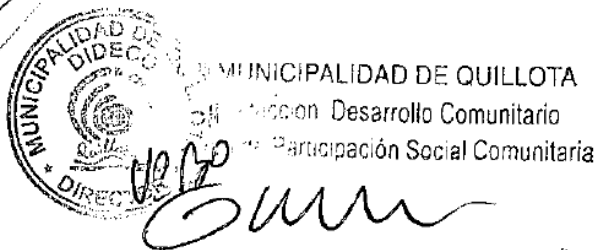
Cabe mencionar que la Ilustre Municipalidad de Quillota otorga el 23 de Septiembre de 2010 el comodato de la Sede Social por cuatro años, lo cual vence el presente año.

La profesional que suscribe considera justificable renovar el beneficio a la comunidad, al ser testigo de el buen uso que se le da a la Sede social, considerando que se realizan actividades de todo ámbito a beneficio de la comunidad.

Es cuanto puedo informar

Andrea Brito Osses

Apoyo Comunitario, A.P.S.



Sr. Presidente del Concejo propone renovar Comodato por 20 años respecto de la Sede Social ubicada en calle Santo Domingo esquina Avenida Las Industrias, Población Beatita Benavides, a la "Junta de Vecinos Población Beatita Benavides".

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Hace presente su satisfacción por esta decisión.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO N° 373/2014: Por unanimidad se aprueba renovar Comodato por 20 años respecto de la Sede Social ubicada en calle Santo Domingo esquina Avenida Las Industrias, Población Beatita Benavides, a la “Junta de Vecinos Población Beatita Benavides”, Personalidad Jurídica N°96 del Registro de Organizaciones Comunitarias con carácter de Territorial, representada legalmente por Olga Cisternas Cisternas, RUN 8.764.211-9, domiciliada en San Emilio N°940 Población Beatita Benavides.

7.- INFORME NUEVOS CONTRATOS - UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°374/2014: Por unanimidad se aprueba dejar constancia que el Concejo Municipal tomó conocimiento del siguiente Ord. N° 389 de 10 de septiembre de 2014 del Director Unidad Asesoría Jurídica a Sr. Secretario Municipal, que cuenta con Contratos confeccionados hasta el mes de Agosto de 2014:

- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOTE 3 EQUIPAMIENTO, POBLACIÓN NICANOR MOLINARE (Subida Barón N°179) – SR. HERNAN BARRAZA POBLETE.
- CONTRATO COMODATO DE SEDE SOCIAL - JUNTA DE VECINOS VILLA ALEGRE (Presidenta: Sra. Viviana Fernández Salinas – Tesorera: Sra. Marisol González Zambrano)
- CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, EN EL MARCO DEL "PLAN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL 3.0" - ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL SELECCIONADO Y ADJUDICADO: "CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS DR. ALEJANDRO VÁSQUEZ ARMÍJO" (CEIA.)
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA "NOCHE DIGNA", COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2014 (TRATO DIRECTO NUEVO ALBERGUE 2014) – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MANDATO "PROYECTO DE AMPLIACIÓN UNIDADES HABITACIONALES COMITÉ NUESTROS SUEÑOS, COMUNA DE QUILLOTA" (TÍTULO III) – COMITÉ DE VIVIENDA "NUESTROS SUEÑOS" (Presidenta: Sra. Mabel Jeannette Oyaneder Baez); CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA (Representante legal: Sra. Ana María Muñoz Henríquez) e I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "COPROPIEDAD ALTOS DE SERRANO UNO" – COPROPIEDAD ALTOS DE SERRANO UNO (Presidente: Sr. Italo Basilio Gómez Barraza) e I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL/VIAL PLAZA DE ARMAS – PLAZUELA SAN FRANCISCO, QUILLOTA", GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN OFICIOS DENOMINADO "PROGRAMA + CAPAZ" – SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO SENCE E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS (CERRO MAYACA BAJO) – SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAISO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2014 (CERRO MAYACA BAJO) – SECRETARÍA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAISO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD BUCAL EN LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES – DEPTO. SALUD) – FUNDACIÓN CHILDREN INTERNATIONAL CHILE (Representante legal: Sra. María Teresa Iturrieta Poblete) E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR PREVE 2014" – SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO MANDATO COMPELTO E IRREVOCABLE PROYECTOS DE INVERSIÓN (ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL "CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CAMINO CEMENTERIO MANZANAR" – GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

- CONVENIO MANDATO COMPELTO E IRREVOCABLE PROYECTOS DE INVERSIÓN (ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL "CONSTRUCCIÓN ESTABILIZACIÓN TALUD V. HERMOSA, SECTOR BOCO" - GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN "PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR" - DIRECCIÓN REGIONAL SERNAM VALPARAÍSO E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINAS DIRECCIÓN DE FINANZAS Y UNIDAD DE CONTROL CALLE LA CONCEPCIÓN Nº 578, QUILLOTA - DELIA RODRÍGUEZ DEL VILLAR.
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. POR VÍA DE TRATO DIRECTO - REPARACIÓN CÁMARA DE TELEVIGILANCIA - MONRÁS Y GÜNTHER LIMITADA.
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VÍA DE TRATO DIRECTO. SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA DE UN ASENSOR DEL EDIFICIO EN EL COLEGIO ROBERTO MATTA (Ex Escuela República Argentina) - SOCIEDAD ASCENSORES SCHINDLER (CHILE) S.A.
- ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINAS DIRECCIÓN DE FINANZAS Y UNIDAD DE CONTROL CALLE LA CONCEPCIÓN Nº 578, QUILLOTA - DELIA RODRÍGUEZ DEL VILLAR.
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (RENOVACIÓN), OFICINA UNIDAD COMUNICACIONES, CULTURA Y TURISMO CALLE MAIPU Nº 287, QUILLOTA - EDDA ROSA MARIA RAZETO FERRETTO.
- CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN DE KIOSKOS EN ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARA EL AÑO CALENDARIO 2014 - (Escuela Abel Guerrero Aguirre) - JOSÉ GUILLERMO CASTRO VILLARROEL.
- CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN DE KIOSKOS EN ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARA EL AÑO CALENDARIO 2014. (Liceo Santiago Escuti Orrego) - LESBIA CRISTINA ARRIAGADA CEA.
- CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN DE KIOSKOS EN ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARA EL AÑO CALENDARIO 2014. (Escuela Nuestro Mundo) - RODRÍGUEZ ASTUDILLO KARINA Y OTRO.
- CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN DE KIOSKOS EN ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARA EL AÑO CALENDARIO 2014. (Liceo Agrícola de Quillota) - MARÍA PAMELA PÉREZ CÁCERES.
- CONTRATO DE CONCESIÓN. CONCESIÓN DE KIOSKOS EN ESCUELAS Y LICEOS MUNICIPALES PARA EL AÑO CALENDARIO 2014. (Liceo Comercial de Quillota) - MIRIAM DINA JUICA ARAYA.

9.- VARIOS.

9.1 Sr. Presidente hace presente Informe con Pronunciamiento favorable de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, respecto de la no renovación de Patente de Alcohol del local "STOCOLMO".

Concejal Alejandro Villarroel Castillo expresa su satisfacción por el pronunciamiento judicial que permite clausurar el local "STOCOLMO", lo que significa un éxito a favor de la calidad de vida de los vecinos.

Concejala María Baeza Hermosilla considera importante socializar con los vecinos esta noticia e invitarles a una próxima sesión.

Concejal Roberto Vergara Saavedra expresa su alegría por el justo equilibrio entre propiciar el emprendimiento, con la calidad de vida de los vecinos. Esta sentencia sentará un precedente respecto a las facultades del Concejo Municipal para pronunciarse respecto a las Patentes de Alcoholes.

Concejal Ramón Balbontin Leiva comenta que le sorprendió el fallo, pero lo ve con alegría por los vecinos. Agradece este fallo.

9.2.-

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino acusa recibo de presentación de Carlos Cortés, respecto de ganadores de Presupuestos Participativos de Estudiantes de Establecimientos Municipales de Quillota, aportes que serán entregados en la próxima Sesión de Concejo Municipal.

9.3

Sr. Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino presenta solicitud de Subvención para Mesa del Deporte, Asociación de Basquetbol de Quillota, tema que estaba pendiente, para ser aprobada en la próxima Sesión de Concejo Municipal.

9.4

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff se retira por motivos laborales.

9.5

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1.- Propone considerar proyecto para comprar máquina recolectora de basura y barredor, solicita retomar este tema.

2.- Se refiere a situación protagonizada por el entrenador de Curicó Germán Corengia el sábado en Estadio Municipal de Quillota, quien intentó romper ventanal de caseta asignada a CDF.

Hace presente que anteriormente, tras el empate 1-1 en el clásico entre Rangers y Curicó Unido por la Primera B, hubo un incidente protagonizado por el entrenador del conjunto "tortero", Germán Corengia, que terminó con su detención por parte de Carabineros.

Al término de la primera etapa, Germán Corengia ingresó a la zona de camarines y en un acto de furia rompió un ventanal, por lo que luego de finalizar el cotejo fue detenido. El entrenador del conjunto

curicano se encuentra en estos momentos en la Tercera Comisaría de Carabineros de Talca a la espera de pasar el próximo lunes a control de detención.

Expresa su preocupación por este hecho que puso en peligro a espectadores. Propone oficiar a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional ANFP.

A Germán Corengia se le aplicará la Ley de Violencia en los Estadios.

Concejal Ramón Balbontín Leiva estuvo en el lugar y apoya oficiar a Club San Luis y ANFP rechazando este hecho.

ACUERDO 375/14: Por unanimidad se aprueba oficiar a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) con copia a Club Deportivo San Luis de Quillota S.A.D.P, rechazando hechos de violencia ocurridos el sábado 04 de octubre de 2014, durante el partido de San Luis y Curicó Unido en el Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández.

Concejal Ramón Balbontín Leiva pide que Gobernador adopte medidas porque le corresponde.

Concejala María Baeza Hermosilla consulta si queda registro de este hecho.

3. Pide abordar situación de conflicto con Limache por Áridos Rio Aconcagua.

Director de Obras Municipales, Arquitecto Marcelo Merino Michel informa que este tema se está abordando desde hace tiempo y el Alcalde de Quillota se ha reunido en varias ocasiones con el Alcalde de Limache. En próxima Sesión de Concejo entregará informe completo del tema. Hoy los proyectos son evaluados ambientalmente y Limache también lo hace.

9.6

Concejala María Baeza Hermosilla.

1.- Pide autorización para participar en Seminario XVII Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad con CEALIVI, en representación del Concejo Municipal.

ACUERDO 376/14: Por unanimidad se aprueba autorizar a la Concejala María Baeza Hermosilla, para participar en el XVII Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad, que se realizará en la ciudad de Mulchén los días 16,17 y 18 de Octubre de 2014.

Concejal Mauricio Ávila le desea éxito y declara ser testigo del compromiso adquirido en El Edén con CEALIVI.

9.7

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta acerca de Diplomas que debieron entregarse en el Congreso, en evento organizado por la Asociación de Consejos Comunales de la V Región.

Juan Carlos Aros Aspe, informa que los Diplomas se entregarán en la próxima Sesión de Concejo Municipal.

9.8

Concejal Mauricio Ávila Pino informa que hoy se realizará reunión con vecinos del Proyecto Portal de San Pedro. Invita a Concejales.

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos asistentes, y levanta la Sesión siendo las 19:25 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO ÁVILA PINO
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO**